

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a mi obligación como Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía CONSTRUCTORA CARDOCONSTRUC S.A. con RUC 0992848251001, comunico que de acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 12 publicada en el Registro Oficial 621 del 18 de julio de 2002 referente a **NORMAS SOBRE MONTOS MÍNIMOS DE ACTIVOS EN LOS CASOS DE AUDITORIA EXTERNA OBLIGATORIA**, la empresa no está obligada a tener estados financieros auditados, dado que sus **ACTIVOS TOTALES** al cierre del ejercicio fiscal del año 2014 son inferiores a los montos mínimos exigidos en la regulación citada.

Atentamente,



Ana Isabel León Celi
GERENTE GENERAL
C.C.: 0913023016